



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/141/23, del Departamento Microbiología y Parasitología, Área Microbiología, publicada por Resolución Rectoral de fecha 14 de diciembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4hHpJHJQEBTsFfapU18/kw==	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4hHpJHJQEBTsFfapU18%2Fkw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/	PÁGINA	1/4
				
iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Microbiología	
DEPARTAMENTO		
Microbiología y Parasitología		
PERFIL DE LA PLAZA		
Docente: Microbiología. Investigador: Papel de la epigenética en la resistencia a antibióticos		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
de 14 de diciembre de 2023	de 25 de diciembre de 2023	2/141/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carolina Sousa Martín

Fdo.: Amando Flores Díaz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Encarnación
Mellado Durán

Fdo.: Fernando Manuel
Govantes Romero

Fdo.: Francisca Reyes
Ramírez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	EUG6uEex2eSAheM3ObVmTw==	Fecha	29/01/2024	
Firmado Por	MARIA ENCARNACION MELLADO DURAN CAROLINA SOUSA MARTIN Francisca Reyes Ramirez Fernando Manuel Govantes Romero Amando Flores Diaz			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EUG6uEex2eSAheM3ObVmTw%3D%3D			
	Página			1/3

Código Seguro de verificación: iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/	PÁGINA	2/4
iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/				

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA (100 Puntos)

1. Adecuación del contenido del tema al perfil de la plaza (hasta 20 puntos)
2. Claridad, orden y capacidad didáctica en la realización y exposición del tema (hasta 30 puntos)
3. Capacidad para la exposición y debate (hasta 50 puntos)

SEGUNDA PRUEBA (100 puntos)

1. Historial académico (hasta 5 puntos)

Se valorará la formación pre y postdoctoral, títulos académicos, becas y contratos de investigación disfrutados, premios obtenidos, así como la realización de cursos de formación especializada pre y posdoctoral.

2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos:

Docencia oficial impartida en estudios de licenciatura, grado y posgrado en asignaturas del área de Microbiología; la participación en proyectos de innovación docente, en cursos de formación docentes y la participación en congresos y reuniones docentes; la docencia no reglada impartida en Títulos propios de posgrado; la dirección de Tesis doctorales y de Trabajos Fin de Master, Trabajos Fin de Grado así como otras actividades académicas tutorizadas y/o dirigidas; la participación en tribunales o comisiones de evaluación de Tesis Doctorales y de Trabajos Fin de Master o Trabajos Fin de Grado; la valoración de la actividad docente impartida por la universidad y las publicaciones docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)


Se valorarán los siguientes aspectos:


La calidad, difusión y extensión de la producción científica y su adecuación al perfil investigador de la plaza; la dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales autonómicas, nacionales e internacionales, valorando en especial la adecuación al perfil de la plaza; las estancias en centros de investigación; la pertenencia a Grupos consolidados de investigación; la participación en congresos científicos de la especialidad, así como los premios conseguidos en los mismos; las actividades realizadas de evaluación de la actividad investigadora (revisión de proyectos de investigación, becas y de publicaciones científicas); pertenencia a comités editoriales de publicaciones científicas; otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad (hasta 5 puntos)

Se valorará la transferencia y calidad de los resultados y conocimientos derivados de la actividad investigadora al sector productivo y la participación en contratos y convenios con empresa.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	EUG6uEex2eSAheM3ObVmTw==	Fecha	29/01/2024	
Firmado Por	MARIA ENCARNACION MELLADO DURAN			
	CAROLINA SOUSA MARTIN			
	Francisca Reyes Ramirez			
	Fernando Manuel Govantes Romero			
	Amando Flores Diaz			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EUG6uEex2eSAheM3ObVmTw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/	PÁGINA	3/4
 iuLQvoIkI06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/				

Se valorará el desempeño de cargos unipersonales en gestión universitaria, de cargos académicos desempeñados, Coordinación y/o dirección de Programas de Formación universitaria y de asignaturas de grado y posgrado; la pertenencia a Comisiones de evaluación de la actividad docente, de gestión y administración universitarias; otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración universitaria y científica.

6. Capacidad para la exposición y debate (hasta 10 puntos)

Se valorará la capacidad de análisis y síntesis, la concreción de ideas, el dominio de la materia seleccionada, el rigor y la claridad expositiva, así como la capacidad de respuesta en el debate con la Comisión durante la actuación pública en este concurso.


7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)

Se valorará la adecuación de los programas aportados por cada concursante, su defensa y presentación oral.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)

Se valorarán tanto los documentos presentados como la exposición oral y defensa de los mismos.

9. Otros méritos (hasta 1 punto)

Código Seguro De Verificación	EUG6uEex2eSAheM3ObVmTw==	Fecha	29/01/2024	
Firmado Por	MARIA ENCARNACION MELLADO DURAN			
	CAROLINA SOUSA MARTIN			
	Francisca Reyes Ramirez			
	Fernando Manuel Govantes Romero			
	Amando Flores Diaz			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EUG6uEex2eSAheM3ObVmTw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: iuLQvolkl06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	iuLQvolkl06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/	PÁGINA	4/4
 iuLQvolkl06LBo9e6edowbLDom+d4eQ/				